

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN RADIOELÉCTRICA

<b>TIPO:</b>	<b>DEFINICIÓN:</b> Se exigirá la licencia de funcionamiento de las instalaciones radioeléctricas sometidas a licencia de actividad. <b>DIRIGIDO A:</b> Empresas del Sector de las Telecomunicaciones, o su representación.
<b>NORMATIVA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ley del Suelo.</li> <li>❖ Plan General de Ordenación Urbana de Parla.</li> <li>❖ Ley 30/1992 Régimen Jurídico Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo.</li> <li>❖ Ordenanzas Fiscales de los Tributos y Precios Públicos Municipales.</li> <li>❖ Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.</li> <li>❖ Ordenanza Municipal de Infraestructuras Radioeléctricas.</li> </ul>
<b>PAGO:</b>	<p><b>TARIFAS Y CALCULO:</b> La solicitud de Licencia de Funcionamiento de las Instalaciones Radioeléctricas conlleva ninguna obligación tributaria si no se modifican las condiciones físicas del local.</p> <p><b>FORMA:</b> En el caso de que se genere algún tipo de liquidación, una de las tres siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abono en la Caja de la Tesorería Municipal en metálico, cheque bancario o talón conformado.</li> <li>- En las sucursales de la Caixa.</li> <li>- En la página web del Ayuntamiento de Parla con certificado electrónico.</li> </ul> <p><b>TARJETA:</b> No se aceptan.</p>
<b>PLAZO DE RESOLUCIÓN Y VIGENCIA:</b>	<b>RESOLUCIÓN:</b> Período máximo del trámite: 1 meses, (sin requerimientos). <b>VIGENCIA:</b> Se considerarán caducadas las licencias y las tasas abonadas por la expedición de las mismas si, después de concedidas transcurren más de seis meses sin haberse producido la instalación.
<b>TRAMITACIÓN:</b>	<p>Una vez concedida la Licencia de Instalación (en su caso la Licencia de Obra) y antes de iniciar la actividad en el local, se tiene un periodo de 6 meses para presentar la instancia y los documentos que se exijan. Presencial en las oficinas del SAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CASA CONSISTORIAL: en la planta baja o hall, sita en la Plaza de la Constitución, nº 1.</li> <li>- CENTRO DULCE CHACÓN: en la planta baja o hall, sita en la Calle Rosa Manzano, nº 3.</li> <li>- PARLA ESTE: en el local del Paseo República Dominicana, 9 posterior, entrada por Paseo Nicaragua.</li> </ul> <p>Para estas actividades se girará visita de inspección por los técnicos municipales, para comprobar la adopción de las medidas correctoras o precautorias establecidas.</p>
<b>DOCUMENTACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Solicitud de Licencia de Funcionamiento por TRIPLICADO, cumplimentada y firmada.</li> <li>❖ Autorización del Presentador de la Documentación, en el caso de no ser el Titular de la Solicitud.</li> <li>❖ Certificado Final de Dirección Facultativa, Original y Visado, suscrito por Técnico competente en el que se acredite que las instalaciones y las obras se han realizado bajo su dirección y que se ajustan a la Licencia de Actividad, y en su caso, de Obras concedida, a las normas, ordenanzas, reglamentos municipales y a la legislación sectorial aplicable.</li> <li>❖ Fotocopia del Boletín Eléctrico.</li> <li>❖ Fotocopia del Certificado de la Instalación, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma, de las instalaciones de climatización con potencia térmica superior a 5 Kw.</li> <li>❖ Fotocopia de la Solicitud de la Concesión o Autorización Administrativa.</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentación de la solicitud y la documentación exigida en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC).</li> <li>❖ Por la carencia de algunos de los requisitos de la solicitud, se le requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le archivará el expediente.</li> </ul>
<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Cambio de Titular de Instalación Radioeléctrica con Licencia en Trámite.</li> <li>- Solicitud de Cambio de Titular de Instalación Radioeléctrica con Licencia Concedida.</li> <li>- Solicitud de Licencia de Instalación de Actividad Radioeléctrica.</li> <li>- Liquidación de Tasas, Impuestos y Expedición de Documentos.</li> </ul>
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<p>Canal Presencial en las oficinas del SAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CASA CONSISTORIAL: en la planta baja o hall, sita en la Plaza de la Constitución, nº 1.</li> <li>- CENTRO DULCE CHACÓN: en la planta baja o hall, sita en la Calle Rosa Manzano, nº 3.</li> <li>- PARLA ESTE: en el local del Paseo República Dominicana, 9 posterior, entrada por Paseo Nicaragua.</li> </ul> <p>Horario (menos el mes de julio y agosto): Lunes a Viernes en las tres oficinas: de 8:30 a 19:30 horas, ininterrumpidamente. Sábados, sólo en la oficina de la Casa Consistorial: de 9:00 a 13:00 horas. El sábado de Semana Santa no se abre. Horario de los meses de julio y agosto: Lunes a Viernes en las tres oficinas: de 8:30 a 14:00 horas. Sábados, sólo en la oficina de la Casa Consistorial: de 9:00 a 13:00 horas.</p>
<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	<p>Concejalía de Actividades. Responsable: Julia Valdivieso. Calle Ramón y Cajal, 3 posterior. Teléfonos: 91.605.24.72. Fax: 91.698.18.13. Horario: De 09:00 a 14:00 horas, de Lunes a Jueves.</p>